



Expediente: 564/17

Carátula: CAZORLA CLAUDIO FABIAN C/ TARSHOP S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/10/2023 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TARSHOP SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

27213309671 - CAZORLA, CLAUDIO FABIAN-ACTOR

20166856389 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -DEMANDADO

23131212844 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 564/17



H20701640461

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CAZORLA CLAUDIO FABIAN c/ TARSHOP s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 564/17.-

Concepción, 12 de octubre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 11/10/2023 del letrado TERAN MARCOS JOSE: Surgiendo de la hermenéutica de los arts. 730 del CCyCN y 34 de la ley 5480 el decreto en crisis se encuentra ajustado a derecho, en cuanto el mismo tiene como objeto garantizar los honorarios devengados de los profesiones intervinientes, al no haber afianzado la condenada en costas los mismos, Al Recurso de Revocatoria interpuesto: No ha lugar.

Concédase la Apelación interpuesta en subsidio, en consecuencia elévense al Superior.- FZ

Actuación firmada en fecha 12/10/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.